

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA – CEDELCA S.A. E.S.P.; es una empresa garante en la calidad de prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento del Cauca supervisando con efectividad la ejecución de los contratos de gestión y operación, así como liderar espacios e iniciativas de nuevos proyectos de generación, operación y transmisión de energía; consciente de sus procesos y procedimientos en cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, seguridad y salud en todos los niveles de nuestra organización, tanto de trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Para la empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. E.S.P. la seguridad y la salud forman parte de la naturaleza misma del trabajo y por lo tanto son conceptos inherentes a todos los procesos operativos y, como tal, deben formar parte de la planeación y diseño de los trabajos que aquí se realizan, para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

Para tal efecto la gerencia se compromete con lo siguiente:

- ✓ Proveer las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las actividades y procesos de acuerdo con la identificación, análisis y valoración que se haga de los mismos.
- ✓ Asumir la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, mediante la mejora continua del SG-SST, por lo tanto, mantener unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.
- ✓ Brindar el tiempo para que todo el personal que ingrese vinculado o temporal reciba la capacitación sobre los factores de riesgo y normas de seguridad relacionadas con el oficio a desempeñar, para ello se encargará el coordinador o un representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo brigadas, comités y COPASST.
- ✓ Trabajar en forma interdisciplinaria con todas las áreas para concertar actividades como adquisición de equipos, cambios de procesos o seguimiento a los actuales, para controlar los factores de riesgo desde su origen.
- ✓ Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requeridos acorde con los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso

- durante el desarrollo de la labor, pero también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia de auto cuidado.
- ✓ Incluir en las reuniones de la gerencia y otros grupos de trabajo, el análisis y la toma de decisiones sobre el desempeño de la salud y la seguridad del personal en la empresa.
 - ✓ Reportar oportunamente los accidentes de trabajo, no sólo a las autoridades competentes sino también a la dirección de la empresa.
 - ✓ Consultar con los colaboradores los principales factores de riesgo que sean necesarios corregir, para garantizar su salud y su seguridad.
 - ✓ Desarrollar programas de capacitación y motivación permanentes dirigidos a trabajadores y contratistas.
 - ✓ Asegurar que todas las personas de la organización y los contratistas sean competentes en las tareas asignadas y brindar el entrenamiento necesario para ello.
 - ✓ Asegurar el mantenimiento de las instalaciones, máquinas y equipos, para evitar accidentes o enfermedades en la población trabajadora.
 - ✓ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales

Para el cumplimiento de esta política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, permanentemente se orientarán los esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional, además de revisar esta política cada año y cambiarla cuando las condiciones así lo exijan.


PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES
Gerente Suplente
CEDELCA S.A. E.S.P.
21 de febrero de 2024

Proyecto: Alex Fernando Ordoñez Tandeoy – Contratista UAAP.
Revisó: Jose Ramiro Mosquera Sandoval - Jefe UAAP.

